

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17197 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 40/2017, con NIG 4109142M20160002447 por auto de fecha 19 de enero de 2017 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Richar Hermanos, S. L.", con CIF n.º B41536962 con domicilio en polígono Industrial Amate, nave 10 de Sevilla.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Miguel Ángel Venancio Gómez Martínez con D.N.I: 28505800Z vecino de Sevilla y domicilio postal en calle Zaragoza, n.º 4, 2.º B, 41001 Sevilla, Fax: 954224842 Tfno 954221915.

Dirección de correo electrónico: administración@bufetegm.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el/los periódicos.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 27 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170014822-1